

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
SEVINEG PROMOTORA DE NEGOCIOS DEL ECUADOR S.A.**

En el cantón Quito Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de mayo del año dos mil quince, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle República del Salvador N36-84 y Naciones Unidas , encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la señora Mariana Leonor Villagómez Álvarez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2014 y dictar la resolución correspondiente;**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal relativo al mismo ejercicio 2014;**
- 3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2014;**
- 4. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2014;**
- 5. Designar a los Comisarios Principal y Suplente de la Compañía para el año 2015, y fijar su retribución; y**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 14h00, bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez y con la presencia de los accionistas de la Compañía Sevineg Promotora de Negocios del Ecuador S.A., el señor **JUAN ALBERTO SEVILLA LEDERGERBER**, debidamente representada por la Doctora Mariana Villagómez Alvarez, conforme se desprende de la Carta Poder que se adjunta al expediente, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 799.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y la señora **ANA MARIA CHEDIAK BRINKMANN**, debidamente representada por la Doctora Mariana Villagómez Alvarez, conforme se desprende de la Carta Poder que se adjunta al expediente, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) de valor nominal, pagada en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Alan Almeida Zurita.

A continuación la Presidenta Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, y la Junta por unanimidad resuelve:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2014 y dictar la resolución correspondiente;**

Leído que fue el informe presentado por el Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2014, es aprobado de forma unánime.

**2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria Principal relativo al mismo ejercicio 2014:**

Se somete a consideración de la Junta General el Informe presentado por el Comisario Principal por el mismo ejercicio 2014, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, se lo aprueba unánimemente en todas sus partes.

**3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2014:**

Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2014, es aprobado de forma unánime.

**4. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2014:**

En cuanto a este punto del orden del día, la Junta establece resolver el destino en una Junta General posterior.

**5. Designar a los Comisarios Principal y Suplente de la Compañía para el año 2015, y fijar su retribución:**

Se nombra por unanimidad a la señora Liliana San Martín, como Comisaria Principal y al señor Cristian Cosa Molina como Comisario Suplente y se autoriza al Gerente General para que fije su retribución.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente: (i) el informe presentado por el señor Gerente General de la Compañía, (ii) el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, (iii) el informe presentado por el Comisario Principal, (iv) los documentos que acreditan la representación de las compañías accionistas; documentos que han sido puestos en consideración de los accionistas con más de quince días de anticipación a la presente fecha.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 14h35

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta Ad-Hoc, los representantes de las accionistas de la Compañía y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.

**DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ Á.  
PRESIDENTA AD-HOC**

**ALAN ALMEIDA ZURITA  
SECRETARIO AD-HOC**

**JUAN ALBERTO SEVILLA LEDERGERBER  
Debidamente representado por  
Dra. Mariana Villagómez Alvarez  
ACCIONISTA**

**ANA MARIA CHEDIK BRINKMANN  
Debidamente representado por  
Dra. Mariana Villagómez Alvarez  
ACCIONISTA**